



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

I LEGISLATURA

Año: 1987

Nº 80

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA

SESIÓN PLENARIA Nº 58

Jueves, 9 de abril de 1987 (Continuación)

ORDEN DEL DÍA

SEGUNDO:

Escrito del diputado D. Francisco Marcos Hernández y otros, del GP Popular, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre crecimiento, transformación, incidencias y acciones relativas al tráfico y consumo de drogas en Canarias.

**TERCERO:
INTERPELACIÓN**

Del GP Popular, dirigida al Gobierno autónomo, sobre campaña institucional de la tesis del Gobierno autónomo en relación con la Ley de Aguas.

CUARTO:

Informe del Diputado del Común.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos.

ESCRITO DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MARCOS HERNÁNDEZ Y OTROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE CRECIMIENTO, TRANSFORMACIÓN, INCIDENCIAS Y ACCIONES RELATIVAS AL TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS EN CANARIAS.

Página 4453

Para la presentación de la propuesta toma la palabra el señor Marcos Hernández (GP Popular).

Los señores Olarte Cullen (GP Centro Democrático-CDS) y Hernández Suárez (GP Socialista Canario) manifiestan el parecer de los grupos.

El señor consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social (Guanche Marrero) hace uso de la palabra para referirse a la iniciativa.

La Presidencia aplaza la votación de la iniciativa ya que no existe el quórum necesario para poder efectuarla.

INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO AUTÓNOMO SOBRE CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE LA TESIS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO EN RELACIÓN CON LA LEY DE AGUAS.

Página 4456

El señor Acosta Lorenzo toma la palabra para la explicación de la iniciativa presentada por el GP Popular.

El señor consejero de Obras Públicas (Medina Jiménez) interviene seguidamente para contestarle.

Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

Para manifestar la posición del GP Centro Democrático-CDS hace uso de la palabra el señor Olarte Cullen.

INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN.

Página 4459

El señor Diputado del Común (Cobiella Cuevas) toma la palabra con el fin de presentar el informe anual de la institución.

En relación con lo expuesto manifiestan su criterio los señores Brito González (GP Mixto), Olarte Cullen (Centro Democrático-CDS), Marcos Hernández (GP Popular) y Rodríguez García (GP Socialista Canario).

ESCRITO DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MARCOS HERNÁNDEZ Y OTROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE CRECIMIENTO, TRANSFORMACIÓN, INCIDENCIAS Y ACCIONES RELATIVAS AL TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS EN CANARIAS (Continuación).

Página 4468

Se somete a votación la iniciativa y resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos.)

ESCRITO DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MARCOS HERNÁNDEZ Y OTROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE CRECIMIENTO, TRANSFORMACIÓN, INCIDENCIAS Y ACCIONES RELATIVAS AL TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Punto número 2 del orden del día.

Escrito del diputado don Francisco Marcos Hernández y otros, del Grupo Popular, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre crecimiento, transformación e incidencias y acciones relativas al tráfico y consumo de drogas en Canarias.

Don Francisco Marcos puede tomar la palabra para hacer la presentación de esta propuesta.

El señor MARCOS HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías, escasas Señorías, pero no por ello menos destacadas Señorías de la Cámara.

Subo a esta tribuna en la mañana de hoy reconociendo de antemano que el hecho del debate de ayer, que atrajo la atención, la dedicación preferente de los grupos, haya cansado; o una atención que en el día de hoy quería yo que fuese fundamentalmente preponderante por el hecho de lo que se solicita y que se pretende.

Sus Señorías saben y conocen que uno de los graves problemas que tiene planteado en este momento la sociedad española —yo diría la sociedad mundial porque, evidentemente, es un problema que se generaliza en todos los estados— es el problema de la droga, con su afección directa y preocupante hacia la juventud.

No vengo a utilizar la tribuna en la mañana de hoy para hablar de que si esta situación en estos momentos es consecuencia de otras actuaciones anteriores, me voy a limitar simplemente a reconocer el hecho, y creo que ha sido recogido en el escrito elevado por mi grupo, que a mí me ha cabido la satisfacción y el honor de firmar como representante del mismo, y que creo que el mismo recoge claramente nuestras pretensiones. Tal vez se nos podría decir, tal vez lo único que podríamos oponer, o en cierta manera dejar a un lado el propio contenido del escrito, para decir que, en estos momentos en donde la legislatura está terminando, una Comisión de Investigación, tal vez, tal vez, no tenga espacio o período de tiempo para poder desarrollarse y hacer una labor como la que se pretende. Pero no nos hemos sustraído la tentación de, a pesar de eso, plantear la solicitud para demostrar ante la opinión pública la sensibilidad de la Cáma-

ra, que no puede dejar pasar por alto problemas como los que en este escrito se denuncian, y que esta Comisión, al menos en teoría, empiece a crear frente a la opinión pública el deseo de que es a través de la Cámara en donde se pueden plantear, al menos en el conocimiento de los temas, de los grandes temas que aquí existen.

Sus Señorías saben y conocen que en este momento hay lugares en la isla de Tenerife, en la isla de Las Palmas, en las islas del archipiélago, perfectamente claros y determinados, en donde se expenden y se venden drogas de cualquier naturaleza. Sus Señorías saben y conocen que hay lugares que tocando a la ventana se abre la ventana y se ponen en manos de cualquier persona, sin saber la edad que tienen, sin saber siquiera el daño que hacen, productos calificados como drogas duras.

En función y en base a todo lo dicho yo me limitaré a exponer a la Cámara los antecedentes de nuestra iniciativa con la finalidad de que sea acogida por sus Señorías, porque no tiene otra pretensión que la constancia de un hecho y que la Cámara no podía pasar por alto y, consecuentemente, esa Comisión, tal vez, tal vez, depende del tiempo que se pueda dar, pudiese recoger al menos, o iniciar al menos, un trabajo en este sentido que pudiese ser fructífero.

En los momentos actuales estamos asistiendo en todas partes a un incremento considerable en el narcotráfico, así como a una diversificación y transformación del mismo, donde las organizaciones delictivas dedicadas a la droga, al contar con un poder económico que en mucho supera los presupuestos de algunos estados, están amenazando la propia estabilidad de los poderes públicos y se atreven, en un alarde de fuerza, a desafiar a la administración de países donde la importancia del tráfico de estupefacientes es grande. Ello acarrea las consecuencias lógicas de un incremento considerable en consumo y la penetración de drogas cada vez más fuertes y de más graves efectos para la salud humana.

España, cuya entrada en la estela de influencia del marco del tráfico es reciente, ha logrado el desagradable éxito de ir paulatinamente transformándose en un paraíso de los traficantes y alcanzando unas cotas en el consumo que tienden a igualar, cuando no ha igualado, el nivel de los países europeos más afectados; una situación de equiparación con Europa que no hubiésemos deseado conseguir.

En Canarias, la actuación del resto del país se reproduce con incrementos importantes en el narcotráfico, en el consumo, así como en la incorporación de sustancias estupefacientes de alto grado de toxicidad y peligrosidad; ello conjuntamente con el comienzo de las operaciones de bandas organizadas y delincuentes dedicados al tráfico, cuyo poder real, tanto económico como político y social, no ha sido aún descrito ni evaluado.

Difícilmente transcurre alguna semana en que no se anuncia por los medios de comunicación la

aprehensión de un alijo importante de droga, ya sea con destino a Canarias o de mero tránsito; situaciones de detección de droga que junto al volumen de droga decomisada van en progresivo aumento y que, a decir de los propios responsables de policía, no es consecuencia inmediata de una mejor actuación de las fuerzas de orden público. Con independencia de que sea así o no, sino en aumento de ese tráfico y del volumen de cada operación, ya que el tráfico interrumpido y la droga capturada representa una pequeña parte del total circulante en cada momento y lugar.

A nadie se le oculta que las características de Canarias, tanto geográficas como económicas y sociales, políticas y culturales, ofrecen un importante atractivo y facilidad de tráfico masivo de droga; pues, con un litoral abierto a las rutas del narcotráfico, con infinidad de playas, calas, pequeños puertos, con una orografía que dificulta la vigilancia de la entrada incontrolada a la droga, con puertos y aeropuertos sin mayores controles de aduanas, con una población flotante de millones de personas al año y una situación económica de alta desigualdad..., no era difícil de adivinar ni difícil de concertar el establecimiento de canales de distribución de droga dependientes de grandes organizaciones de tráfico radicadas o con sucursales en las islas.

Esta situación es un hecho denunciado públicamente, que se puede demostrar con la mera verificación de datos estadísticos sobre el aumento de consumo, diversificación del mismo, aumento alarmante de la delincuencia encaminada a tomar fondos para la compra de droga, tanto en delitos contra la propiedad como en prostitución de ambos sexos. Esta situación debe obligar al Parlamento, a sus Señorías, a tomar conciencia de la realidad y a comprometerse en la indagación e investigación de la problemática actual de la droga en Canarias: buscar la determinación del volumen de droga circulante; dentro de las diferentes sustancias estupefacientes: cuáles y en qué índice se componen el consumo y tráfico, cuál es el número de personas afectadas a este tráfico y cuál es o puede llegar a ser la penetración de organizaciones delictivas de gran actividad, cuál es la influencia real de las mismas, dónde alcanza y cuáles pueden o deben ser los medios de lucha contra la penetración y permanencia de éstas, cuál es el índice de población toxicómana, cuáles los estadios de la misma, cuál es el incremento de los adictos; así como indagar las causas que llevan al consumo de droga y al paso de unas sustancias a otras, establecer los principios de lucha y revisar el drogodependiente la dotación económica y humana de los centros, así como sus medios de acción.

Es necesario, Señorías, determinar cuáles son las razones de mayor riesgo, cuáles las edades, niveles de población más proclives a la drogodependencia. Es obligado hacer un seguimiento del poder económico y político de los narcotraficantes, tanto actual —si existieran— como previsibles desde su crecimiento

y su actividad. En definitiva, Señorías, que el Parlamento asuma la tarea de controlar e indagar todos los efectos directos e indirectos de la droga, con el fin de proporcionar los medios de lucha contra el fenómeno que amenaza las bases mismas de la sociedad y el poder político.

Señorías, en este momento, en Canarias, y lo conocen algunos consejeros de los que se encuentran presentes en la sala, es precisamente el Parlamento el que tiene la fuerza moral, aquí, en esta casa; llamar a cuantas personas tengan relación directa con el problema para que informen y se pueda hacer un dossier lo suficientemente amplio para atacar a fondo y de una vez un problema que cada día va siendo más grave en estas latitudes.

Estoy completamente seguro que el hecho de que sus Señorías se encuentren aquí, en la sala, en la mañana de hoy, y no hayan dejado pasar el tiempo pensando que éste era el primer punto del orden del día, implica al menos, así lo espera este diputado, la aceptación de esta iniciativa. En la esperanza de que ello sea así termino rogando que, evidentemente, no es un tema frívolo el que estamos planteando, es un tema delicado, es un tema profundo que, evidentemente, tendríamos que dar la sensación de que al menos el Parlamento se hace eco de esa necesidad para tantas familias que se ven afectadas por los muchos problemas, para tantas madres que ya incluso en la capital de la nación han tenido que constituir asociaciones de personas afectadas con la finalidad de encontrar que la sociedad entera, la sociedad que vive de espaldas a un problema cuando a nosotros no nos afecta, tome conciencia de la misma y se pueda al menos intentar buscar soluciones desde la perspectiva del rigor que un Parlamento puede dar.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Francisco Marcos.

Entramos en turno de fijación de posiciones de los distintos grupos que quieran intervenir.

El señor Olarte por Centro Democrático-CDS. ¿Algún grupo más va a intervenir? (*Pausa.*) Grupo Socialista, señor Hernández.

El señor Olarte tiene la palabra.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente. Señorías.

Bueno, lo de las escasas Señorías, que al principio de su intervención decía el señor Marcos, supongo que no sería refiriéndose a nuestro grupo parlamentario, porque como ha sido característico a lo largo de toda esta legislatura, prácticamente, somos pocos, seis, pero todos; hemos estado siempre todos juntitos, unidos, y unidos bajo la misma preocupación y sin la menor fisura. Incluso en este momento accidentalmente el señor Morales se encuentra ausente, pero hemos estado al cien por cien. Algunos grupos ni siquiera están, otros están en su cuarta parte y

otros, pues en una tercera parte; pero en fin, estamos aquí para hablar de otros temas, pero nos parecía oportuna una respuesta a la inicial alusión.

¿Cómo poner en tela de juicio la extraordinaria preocupación que nos merece a todos el tema de la droga en general y en su faceta geográfica interinsular, aquí a nosotros, a los canarios? Para nosotros es acaso el problema más grave con que se enfrenta en este momento la región canaria, por lo que se refiere al contexto de la problemática en sí, y no vamos ahora a pronunciar una conferencia aquí sobre la fuente de tantos males que radica precisamente en la droga, la gran tragedia y el hecho de que a menudo, pues, incluso, podamos palpar en la calle cómo, de una manera prácticamente impune, se suministra la droga, se comercia con la droga y se produce ese tráfico abyecto.

Hace unos días nos encontrábamos en Arrecife de Lanzarote, celebrando un comité regional de nuestro partido, y, cuando salíamos, se comentaba entre nosotros que, a escasos metros del lugar donde nos encontrábamos, en una calle de singular afluencia, había pues poco menos que una chocolatería, porque parece que el chocolate se vendía y se ofrecía de una manera impune, de una manera descarada y de una manera vergonzante; porque, evidentemente, no se encontraban allí, o porque no querían o porque no podían o porque no sabían, los responsables fundamentales de la lucha, y aquellos que tienen encomendada la lucha contra la delincuencia y, desde luego, contra la droga. Esto, desde luego, creo que merece un análisis profundo, un análisis profundísimo y que nosotros demos la cara aquí en el Parlamento y, evidentemente, constituyendo una Comisión de Investigación. Ahora bien, nosotros lo único que podemos hacer a estas alturas de la legislatura es tomar el testigo de la preocupación y proyectarlo sobre la próxima legislatura, con la finalidad de que una de las primeras materias que sean objeto de preocupación, de debate y objeto de la investigación correspondiente, a través de la constitución de la comisión oportuna, sea éste; es evidente. Creo que esto merece un análisis, un estudio, una investigación y, después, que el pueblo canario sepa con toda claridad lo que nosotros pensamos sobre el particular y las medidas que nosotros ofrecemos para erradicar o para aliviar, que ya sería bastante, un mal tan grande.

Yo aquí quería recordar hoy que hace año y medio aproximadamente, en otro orden de cosas, pero también en una... con respecto a un núcleo de población importantísimo del archipiélago canario, donde la droga también es una de las características del mismo, Polígono de Jinámar, también quisimos constituir una Comisión de Investigación. Y aquí el CDS promovió la creación y la constitución de la Comisión de Investigación del Polígono de Jinámar y al año y medio de aquella iniciativa que, con una serie de reparos y a trancas y barrancas, pero afortunadamente, salió; sin embargo, desafortunadamente, pos-

teriormente se ha podido ver que no se ha hecho absolutamente nada en año y medio, y no por culpa nuestra, nosotros ahí estamos en minoría, nosotros en una comisión de once tenemos un votito y, por lo tanto, poco podíamos hacer. Pero el caso es que no se ha puesto la comisión en marcha, y si eso ha ocurrido al año y medio de haberse constituido una comisión, señor Marcos, ¿qué iba a ocurrir al mes de ponerse en marcha esta Comisión de Investigación de la droga donde ni siquiera íbamos a tener tiempo de constituir la comisión constitutiva correspondiente y designación de ponencia, etcétera, etcétera? Somos conscientes, señor Marcos, de que la legislatura está agonizando; nosotros, y se ve claramente con solo desparramar nuestra vista por este reducido número de Señorías que se encuentra aquí, nosotros somos los acabantes, como decía yo el otro día en el Pleno del PECAN; somos los acabantes y ¿qué vamos hacer nosotros en este tema ya?

Si hoy nosotros votamos sí, pues, evidentemente, vamos a generar una imagen ante el pueblo canario de que nos encontramos en otra galaxia y de que nos encontramos con una mente preñada de ilusiones, pero que en definitiva ese embarazo no va a conducir a nada positivo, es evidente. Si votamos no, iba a tener una lectura mala, porque ya sabemos que a veces aquí predicamos con toda claridad y, desde luego, a la hora en que se traslada al exterior como se trasladan las cosas —de lo de ayer podríamos hablar muchísimo— y, por lo tanto, iba a producir una interpretación también bastante negativa; y aunque sólo sea para que nadie pueda tener la menor duda de que no decimos no a una investigación de este tema, pues no podíamos formular nuestra respuesta negativa a su loable pretensión. La única solución es abstenernos; absteniéndonos, por lo menos quedará evidenciado cuál es nuestro propósito: que nuestro propósito es el de conjugar todas estas preocupaciones para que se traduzcan en un resultado positivo tras la celebración de las próximas elecciones, pero, en definitiva, no traducir ante la opinión pública una imagen de inoperancia, de ineficacia que, al igual que la de la indiferencia, tampoco, sobre el problema y sobre el tema de la droga, tampoco queremos que es lo que se genere. Por lo tanto, sí a la preocupación, no a la iniciativa; ese sí más ese no se tiene que traducir en una abstención.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ SUÁREZ: Señor Presidente. Señores diputados.

Brevemente decir que, efectivamente, si hay temas que deberían ser objeto de consenso e, incluso, me atrevería a decir, temas que en este país deberían estar por arriba de cualquier planteamiento de partido político, de cualquier planteamiento de posición

política ante el conjunto de la sociedad, creo que efectivamente es el tema de la droga; y que todos los ciudadanos, al margen de nuestra condición, al margen de nuestra ideología, debemos estar en línea de luchar y de utilizar todos los instrumentos que estén a nuestro alcance, de donde estemos, para luchar de una forma efectiva contra esa tragedia que tiene amenazada a gran parte de la sociedad, fundamentalmente a nuestros jóvenes, a los que en estos momentos se encuentran con menos posibilidades de futuro y bastante desgracia tienen con ello para ser víctimas, encima, de esa tragedia de la droga.

Aquí hay un problema que se ha planteado, que es el que, efectivamente, esta legislatura está terminando, que difícilmente esta comisión va a tener posibilidad de hacer efectivo el trabajo; pero, sin embargo, nosotros, los socialistas, queremos manifestar nuestro apoyo a la iniciativa planteada por el Grupo Popular, estando dispuestos a trabajar, en la medida que el calendario parlamentario lo permita, en esa comisión; adelantando, además, la posibilidad de que, una vez iniciada la legislatura, el Partido Socialista mantendrá la misma posición, sean quienes sean los diputados que estén en esta Cámara; y animar a algunos grupos, incluso también al de la iniciativa, de que esa intención de investigación en los términos planteados en el escrito no se acaba en el Parlamento de Canarias, no solamente es posible realizarlo en el Parlamento de Canarias; que también es posible, e incluso, me atrevería a decir que, en los términos que está planteada la iniciativa, sería más objeto de una Comisión en el Congreso de los Diputados que en el Parlamento de Canarias, tanto en cuanto el objeto de la investigación es de materia fundamentalmente competencial del Estado que de la propia Comunidad Autónoma. Y en este sentido decir que se puede, se puede realizar ese trabajo en el Congreso de los Diputados y que, no obstante, tanto en lo que quede de legislatura como en la próxima, los socialistas estamos dispuestos en Canarias a contribuir con la sensibilidad ciudadana, a luchar y a investigar todo lo que sea necesario para luchar con esa plaga que está amenazando nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

El señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Guanche Marrero) (Desde su escaño): Sí, desde el mismo escaño, señor Presidente. Señorías.

Manifestar en nombre del Gobierno nuestra adhesión y apoyo a esta iniciativa, que en definitiva va a significar la colaboración con las administraciones o con el Ejecutivo central y el Ejecutivo autonómico. Evidentemente, hay una dificultad de tiempo, pero, sin embargo, creo que es oportuno

que quede el testimonio de los grupos, en orden a la preocupación por este tema, y que es, en definitiva, este testimonio, una invitación a los grupos que surjan a partir de las próximas elecciones para iniciar los trabajos de esta comisión.

Nada más, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guanche.

Señorías, como para adoptar acuerdos, esta Cámara tiene que estar reunida con la asistencia de la mayoría de sus miembros y no nos encontramos, en este momento, con el quórum de la mayoría, tal como establece el artículo 78 del Reglamento, vamos a posponer la votación... y vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

Hay nada más que 30 miembros de esta Cámara en este momento; mayoría serían 31.

INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO AUTÓNOMO SOBRE CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE LA TESIS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO EN RELACIÓN CON LA LEY DE AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Entonces, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es una interpelación del Grupo Popular sobre campaña institucional de la tesis del Gobierno Autónomo en relación con la Ley de Aguas.

Para el turno de exposición tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor Acosta.

El señor ACOSTA LORENZO: Señor Presidente. Señorías. Miembros del Gobierno.

El motivo de esta interpelación formulada por el compañero de grupo, Manuel Fernández, es para que el Gobierno nos explique las razones que tuvo para hacer una campaña institucional, en todos los medios de comunicación del archipiélago, en defensa de su proyecto de ley, que se encontraba, en este Parlamento, en trámites de ponencia y que ayer tarde, nefástamente para nosotros, fue aprobado a las veinte horas.

No comprendemos cómo, no siendo un texto que había sido consensuado por todas las fuerzas políticas, o que se había... no ya consensuado, sino haber oído, y siendo un texto donde grandes sectores se encuentran afectados, sociales, sectores sociales se encuentran también afectados por esta ley, se hiciera propaganda institucional con los dineros públicos en favor de esta ley.

Nos gustaría que se nos explicara aquí, en este Parlamento, esas razones que motivaron al Gobierno de Canarias a hacer esta campaña institucional, olvidando que lo estaba haciendo con el dinero de

todos los habitantes de estas islas, y así hacer tales manifestaciones como algunas que tengo aquí: "O tenemos Ley de Aguas o tendremos ley seca", uno de tantos, institución del Gobierno de Canarias en los medios; "Si queremos subir nuestro nivel de vida tenemos que subir nuestro nivel de aguas", Gobierno de Canarias; con los demás textos, que como fueron públicos no los voy a leer, pero sí los encabezados: "Hemos trabajado cara a la galería", yo diría, pero no han estado dentro. Y como consecuencia de todo esto, obligaron ustedes, y además esto es un texto de la asociación de empresarios de actividades hidráulicas de Las Palmas de Gran Canaria, a decir: "Denunciamos la campaña de propaganda en televisión, prensa y radio con la que, con fondos públicos, el Gobierno autónomo está dando una falsa imagen de una ley que todavía se está tramitando atendiendo así a una producción partidista".

Esto es evidente y si además añadimos que los medios de comunicación dominados por el Estado no daban la información adecuada a lo que estaba ocurriendo, ni incluso de esas manifestaciones legítimas que, en protesta a esa Ley de Aguas, se hicieron en la calle, nos gustaría, y es por lo que hemos hecho esta interpelación, que el Gobierno nos explicara las razones que tuvo para hacer esta campaña institucional con fondos públicos en favor de una ley que se estaba tramitando aquí y que había sido propuesta por el famoso pacto de progreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acosta. Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS (Medina Jiménez): Señor Presidente. Señores diputados. Señor Acosta.

El Gobierno de Canarias, la Consejería de Obras Públicas, su Dirección General, a partir de las transferencias, públicamente explicó cuál iba a ser su proyecto de trabajo durante el tiempo que nos quedaba de mandato. Yo creo que usted recuerde bien, lo hemos dicho muchísimas veces, lo que nosotros titulamos como *Canarias aguas 2000*.

Canarias aguas 2000 es un proyecto que en su conjunto... que tiene dos pilares fundamentales: uno es, era y sigue siendo la Ley de Aguas y sus reglamentos, y otro la planificación. Dentro de estos dos pilares, una serie de actuaciones iban a ir acompañando lo que nosotros entendíamos y seguimos entendiendo que es el despertar del problema de agua en cada una de las Islas Canarias, independientemente a que exista -y ha existido- en algunas islas una falta enorme de sensibilidad con el problema, puesto que, por los intereses que sean, muy poco se ha llevado a la calle el problema real de estas islas.

En este momento yo le puedo decir, independientemente a que le conteste a la interpelación, que ha sido muy bueno que todos los canarios de cada una

de las islas habláramos del problema del agua. Dentro de las actuaciones de la consejería, yo le puedo explicar que en Canagua 86 hicimos una explicación pública de las actividades del Gobierno; manifestamos, y en paneles, las obras del Gobierno, los organigramas de la edición general y la planificación hidrológica; hemos hecho dos cursos intensivos de recursos hidráulicos, formando a nuestro personal en temas de la planificación hidráulica insular; publicamos un libro, que lo verán ustedes en pocos días, sobre el simposio internacional celebrado en la isla de Lanzarote en el año 79 y que no ha sido publicado -fíjese usted si tengo razón que los problemas del agua aquí se han llevado muy de hurtadillas- y publicamos este libro dentro de esta campaña informativa, divulgativa, del problema y la necesidad de resolver el problema del agua en Canarias; hemos editado también folletos, y usted lo sabe, sobre las preguntas con respuestas a la Ley y necesidad de la Ley de Aguas. Probablemente, el lunes iniciemos lo que ya el Estado hizo el año pasado, la Administración central del Estado y otras comunidades, que es la campaña educativa, la gran campaña educativa de difusión del tema del agua para conocimiento y sensibilidad de nuestros escolares, y que no nos pase, no nos pase lo que nos ha pasado a esta generación; espero que usted la verá y le enviaré los trabajos y la difusión de esta campaña.

Y, también, para defensa de la necesidad de una ley, y yo le reto a usted que diga qué tesis del Gobierno están en la propaganda que usted llama institucional, lo que hemos hecho es defender una ley que todas las fuerzas políticas ayer confirmaron aquí, que hacía falta una ley en Canarias, una ley de aguas; diga usted, dentro de esas, qué elementos precisos a favor de las tesis del Gobierno hemos hecho en la campaña institucional.

Y cerrando el ciclo del Canarias Aguas 2000, este mes, en el Puerto de la Cruz, realizaremos, y espere-mos con el mayor éxito posible, lo intentaremos porque estamos trabajando para ello, un simposium internacional sobre el agua, donde vendrán los hombres con mayor conocimiento científico de los problemas del agua y las nuevas tecnologías del agua, para impregnar a toda la sociedad canaria, a la sociedad de Tenerife en particular, en este tema difícil, complejo, de este recurso necesario y natural que tenemos que defender entre todos.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Medina. Para réplica, señor Acosta. Cinco minutos.

El señor ACOSTA LORENZO: Señor Presidente. Señores diputados.

La verdad que el consejero señor Medina, al subir a dar la explicación al Parlamento de los motivos que tenía el Gobierno para hacer esta campaña institucional en beneficio exclusivo de la Ley de

Aguas presentada a este Parlamento por el Gobierno de Canarias y apoyada por el pacto de progreso, me ha dejado sorprendido. Se ha limitado a decir unas publicaciones y unos informes que se han hecho planteando el problema del agua genéricamente y, por supuesto, siempre desde la óptica del partido en el Gobierno.

Pero, señor Medina, yo no me refería a esos programas, ni a esas ediciones de libros que nos ofrece usted, ni a esos anuncios con relación al agua, no señor Medina; yo me refería, pura y exclusiva, y era nuestra interpelación, a esa campaña institucional con fondos públicos hecha por el Gobierno en beneficio exclusivo y excluyente del Proyecto de Ley de Aguas del Gobierno, apoyado por el pacto de progreso. Y así le va a usted, porque, claro, evidentemente, ya se decía ayer aquí, en el debate político de la Ley de Aguas, que las filosofías son distintas: ustedes parten totalmente de que el agua es de dominio público y nosotros partimos de todo lo contrario; por lo tanto, esa campaña que ustedes están haciendo es en base del control del agua y del dominio público, apoyando el texto que contenía la Ley, que por eso nosotros no votamos.

Y así usted dice: "no hay otra elección, porque sin aguas desaparecerán los dos principios de fuentes de riquezas de nuestras islas; bajará el turismo y la agricultura se empobrecerá"; vamos, asustando, amenazando si no se hace esta Ley, por ejemplo. Después tiene usted en otro que dice aquí: "y que serán autorizados para todos..."... no es ésta; vamos, ésta me gusta más, dice: "haciendo que se controle entre todos un bien que es de todos", principio marxista, claro. Esto... claro, no me lo puede usted decir, que usted estaba apoyando la inquietud de la necesidad de controlar el agua; nosotros también queremos controlar el agua, pero respetando los derechos privados. Y esta campaña institucional que usted hacía era partidista y únicamente exclusiva, y por eso la denuncian todas las otras comunidades y otros sectores que se sentían afectados; pero por si esto no fuera suficiente, ustedes, además, además, controlaban y no informaban, en los medios que están en sus manos, todo lo que estaba ocurriendo. Por lo tanto, creemos que se ha hecho un mal uso, inadecuado, de unos fondos públicos, apoyando una ley propia, partidista y que no estaba de acuerdo con el resto, o por lo menos con gran parte, de los grupos políticos de esta Cámara.

Por todo esto, no nos ha dejado usted convencido y anunciamos que vamos a presentar una moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acosta. Sí, para dúplica, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS (Medina Jiménez): Señor Presidente.

Señor Rodríguez Acosta... perdón, señor Rodríguez, yo le he retado a que diga usted aquí en

qué específicamente y qué palabras de esa campaña figuran nuestras tesis. Yo sí le voy a decir, yo sí le voy a decir qué es lo que con esta campaña de sensibilización a la población, acompañando a la necesidad de una Ley de Aguas, en la que todos estamos de acuerdo por lo visto, según lo que se oía ayer aquí, nosotros sí queremos, sí queremos o hemos querido llegar a la población.

Que el agua es un recurso natural escaso, que es irremplazable, vulnerable, no ampliable... verdades como puños, como decía alguien aquí ayer; que es necesaria para la vida, que es necesaria para todas las actividades del hombre, que es irregular en su presentación en la naturaleza, que debemos de ordenarla, de protegerla... Lo que yo le tengo que decir es que usted no pretenderá que nosotros digamos todas estas cosas como se hacía antes con los alguaciles en los pueblos y la trompetilla, tenemos que utilizar las técnicas modernas de la difusión. Y esto lo hace cualquier Gobierno del mundo ante cualquier actividad y cualquier empresario. No estamos vendiendo nuestro producto, estamos vendiendo la necesidad de una ley, y es una campaña institucional dentro de todas esas campañas ordenadas para apoyar la modificación del estatus, si usted quiere, de la organización del agua en Canarias ante los problemas específicos de cada una de las islas.

Y, parafraseando a un compañero mío de partido, don Juan Rodríguez Doreste, quisiera terminar con una frase que él utilizó mucho, que "hasta Dios necesita campanas", y para que haya una ley hemos necesitado esa campana.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tal como establece el Reglamento, pueden intervenir ahora los diferentes grupos para fijar posición.

El señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente. Señorías.

Después de la ingeniosa frase de don Juan Rodríguez Doreste, pronunciada aquí por su sucesor, yo quiero poner de manifiesto que una de las grandes preocupaciones que tiene mi partido es el haber asistido en los últimos tiempos a actos indiscutibles de electoralismo con el dinero de todos los canarios y protagonizado por el Gobierno de Canarias. Esto ha ocurrido en alguna ocasión en que nosotros hemos censurado firmemente esos anuncios y esas vallas en que se explicaba al pueblo canario lo buena que había sido la Consejería de Educación, con nuestros dineros, con unas elecciones muy cerca; se ha producido recientemente con la campaña institucional —lo de institucional es un cajón de sastre que cada día es más amplio, por cierto, por cierto— institucional en virtud del cual se habla de la ley seca, y nos dirán ahora que ahí no hay nada de publicidad, pero ahí hay una publicidad subliminal como la

copa de un pino; si es que lo subliminal es algo que normalmente no se ve, se puede comparar con la copa de un pino. Pero hemos asistido a actos que nosotros no estamos de acuerdo y por eso creemos que es preciso, desde aquí y aprovechando esta ocasión, poner de manifiesto que a nuestro juicio ha sido absolutamente impropio utilizar medios oficiales, medios de los que dispone el poder, e impedir, en algunos supuestos, el acceso de la voluntad de los particulares, de la libre manifestación de su voluntad, de su libertad de expresión, en definitiva, como ha sucedido con Radio Cadena, donde, después de que el Gobierno ha podido hacer y deshacer, decir, desdecir, hablar e impedir que hable uno en los medios oficiales, se impide también que en un supuesto como en el de Radio Cadena hayan podido personas, que tenían una serie de planteamientos a los cuales tenían tanto derecho como ustedes y como nosotros, a los nuestros no han podido servir su voz.

Nosotros sí tenemos que, aquí, en este orden de cosas y porque estamos tratando de este tema, que denunciar públicamente ante el pueblo canario que el CDS, por lo que se refiere al gran debate que estaba planteado en torno al agua, ha sido absolutamente silenciado; el CDS no ha sido invitado a concurrir a ningún medio de comunicación oficial, no hablemos de televisión, en la cual tuvo mucho tiempo el señor Consejero como en otros medios —el que lo haya hecho bien o mal es otra cosa, pero que ha tenido tiempo es indiscutible, ¿no?— y, sin embargo, el CDS no ha tenido la menor oportunidad de poder pronunciarse sobre el particular. Y esto demuestra que el fiel de la balanza no está en el punto de equilibrio; esto demuestra que la gravitación importante, e impotentes los demás, es la que se produce precisamente a cargo del poderío inmenso que por muchas razones tiene quien ostenta el poder, que es el Gobierno.

Nosotros creemos que esto es censurable; nosotros creemos que esto es electoralismo. Y yo no sé si el señor Consejero, cuasi en funciones ya de alcalde por eso que hablaba de los alguaciles con su trompetilla..., yo ya sé que es posible que en el futuro, tras las elecciones municipales y cuando don Juan Rodríguez Doreste pase a una vida mejor, que es la del descanso merecido después de unos años de sacrificio por su partido, y por el pueblo —según su perspectiva— también, pues también coja a uno de esos alguaciles, le ponga también su trompetilla y que ese alguacil, en nombre del nuevo alcalde, vaya diciendo: "De orden del señor alcalde: voten ustedes al Partido Socialista".

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. ¿Algún grupo más desea intervenir en fijación de posiciones? (*Pausa.*)

INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

De conformidad con lo que establece el artículo 34 de la Ley del Diputado del Común, el Diputado del Común dará cuenta de un informe anual del número y tipo de quejas presentadas, de aquellas que hubiesen sido rechazadas y sus causas, especificando las sugerencias o recomendaciones admitidas por las administraciones autónoma y local. Este resumen ha de ser expuesto ante el Parlamento, pudiendo a continuación intervenir los grupos parlamentarios para fijar posición.

Nosotros saludamos cordialmente al Diputado del Común y le invitamos a que tome la palabra para que rinda ese informe.

El señor Cobiella tiene la palabra.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Cobiella Cuevas): Excelentísimo señor Presidente. Gracias. Excelentísimos e ilustrísimos señores.

Tendré que añadir medio minuto a lo previsto para advertir a sus Señorías que lamento ser causa del cansancio último, que sé que añade impaciencia a la fatiga, ambas presas de la desatención por mucho que la cortesía trate de evitarlo.

Saben sus Señorías que soy un comisionado parlamentario y que si de mí dependiera, y no de la ley que acaba de invocar el señor Presidente, les hubiera hecho gracia de mi presencia en este extremo de los debates y de la paciencia. De todas maneras, en nombre de la institución y del mío propio, sé lo que significa la presencia de cada uno de ustedes en este momento y la agradezco, sinceramente, la agradezco.

Pretendemos resumir el informe, que algunas de sus Señorías tienen y que cuando se hagan copias tendrán todos, sobre nuestra gestión como Diputado del Común en 1986. El informe abarca dos partes: relaciones definidoras, dimensión estructural; y análisis de las quejas, dimensión dinámica de la institución. En esta exposición ante sus Señorías nos parece oportuno alterar el orden y comenzar resumiendo el análisis estadístico de las quejas.

La palabra análisis es pretenciosa, máxime si en gran parte pretende haberse basado en modos estadísticos. En nuestro caso la muestra es escasa y los medios mínimos; quede constancia de la conveniencia de relativizar cifras y conclusiones y otorgarles un significado modestamente orientativo.

En 1986 la institución recibió en nueve meses 270 quejas, que extrapoladamente significan 360 quejas/año. Cuando en adelante citemos cifras procuraremos contextualizarlas mediante la alusión a otras correspondientes, preferentemente del Defensor del Pueblo. He aquí, en este sentido, el número de quejas/año recibidas por otras instituciones, en el caso de las españolas cito los períodos iniciales de cada institución: Defensor del Pueblo, 30.000 ó 31.000;

Sindic de Greuges, de Cataluña, 606; Defensor del Pueblo andaluz, 1.036; Mediador de Francia, 6.000; Comisionado Parlamentario del Reino Unido, 4.000; ...(*Ininteligible.*) Ombudsman de Suecia, 3.500; Proveedor de Justicia de Portugal, 2.200.

El análisis global de las quejas recibidas en la institución canaria durante el 86 puede sintetizarse así: En espera de calificación, el 62%; calificadas, el 38%; enviadas al Defensor al Pueblo, el 6%.

Hasta el año 85 el Defensor del Pueblo recibió quejas de Canarias a un ritmo de 56 quejas/mes. En el 86 y hasta septiembre, que es el último dato que yo tengo, a un ritmo de 32 quejas/mes; la media mensual de quejas recibidas por el Diputado del Común a su vez se cifra en 30 quejas/mes. Se advierte una coherencia en el reparto de tales cifras con un ligero estímulo por parte del Diputado del Común; de todas formas, creemos estar al menos al 50% del potencial de queja en la Comunidad Autónoma.

En sus respectivos años iniciales, el proceso de calificación de quejas es notoriamente más eficaz en el Defensor del Pueblo que en el Diputado del Común, 78 y 38% respectivamente; responde esta diferencia a la que existe, aparte de las limitaciones naturales claro está, entre los medios de los sujetos calificadoros. No existe, sin embargo, gran diferencia respecto a parámetros menos dependientes de las dotaciones. La relación de quejas admitidas/no admitidas en el Defensor del Pueblo es de 41 a 60, y en el Diputado del Común de 46 a 64... a 54.

Se advierte el predominio de tres causas para la no admisión de quejas: falta de competencia de la institución, normalmente quejas sobre áreas no transferidas, 32%; carencia de fundamento, 26%; y temas relacionados con la Administración de justicia, 38%; un gran bloque que oscila entre el 41/42%. Las tres causas constituyen conjuntamente el 86% de los motivos de inadmisión. Es en este bloque donde se nutre, en definitiva, el desconocimiento... o mejor dicho, este... de este bloque se nutre el desconocimiento de la función específica del Diputado del Común; aparece proporcionalmente destacado en los respectivos inicios de las instituciones homólogas y constituye el fondo de disminución ulterior del número de quejas precisamente a medida que el ciudadano se va informando de la real misión de los comisionados. El Defensor del Pueblo, por ejemplo, recibió 31.000 quejas en el año 83, 6.000 menos en el 84 y 14.000 menos en el 85; las cifras correspondientes a instituciones extranjeras, donde es superior la información ciudadana, son ostensiblemente inferiores a las nacionales.

De una manera aproximada pueden resumirse los contactos con el ciudadano del siguiente modo: por carta, 516 contactos; visitas, 240; por teléfono, 195. La cifra global de los contactos, 861, no expresa el número de personas contactadas, porque los conjuntos que han permitido evaluarlas no son necesariamente disjuntos.

Han enviado quejas: menores de 25 años, el 8%; entre 25 y 65 años, el 78%; mayores de 65 años, el 13%. Respecto al sexo: mujeres, 34; varones, 66%. Las cifras correspondientes a la institución del Defensor del Pueblo son 43 y 57, respectivamente; en todo caso, más varones que mujeres.

Clasificadas por ámbitos, por temas de las quejas... mejor dicho, por ámbitos geográficos, tenemos este cuadro: ámbito canario, el 57% de las quejas; ámbito estatal, 34%; y otros ámbitos, el 9%. Y ya dentro del ámbito canario se observa el siguiente reparto: Gobierno de Canarias, 70%; Administración local, 30%. Y dentro del ámbito estatal: Interior, 22%; Justicia, 57%; y otras áreas, 21%.

Bien, un 35% de los agravios contra la Administración se refieren a cuestiones de ámbito estatal que no competen a nuestra institución; ello indica que el Defensor del Pueblo continúa haciéndose cargo de buena parte de las quejas de Canarias. Sin embargo, a este respecto, debemos matizar esta afirmación: de las quejas teóricamente calificadas como de ámbito estatal, un 79% se refieren a las áreas de Justicia e Interior. En estos casos una mediación informal del Diputado del Común, cerca del Ministerio Fiscal o del Gobierno Civil de ambas provincias, ha otorgado a nuestra institución cierto quehacer operante sin perjuicio de la tramitación regulada por las leyes. La salvedad anterior puede aplicarse a la Administración local.

Por parte del Defensor del Pueblo, las áreas de mayor densidad de quejas han sido: Seguridad Social... Seguridad y Bienestar Social, 29%; y Justicia, 12%. Por parte del Diputado del Común: Justicia, 19%; Educación, 12; y Trabajo y Seguridad Social, 11%.

Estamos en condiciones de afirmar que casi la mitad de las quejas llegadas a la institución están motivadas, en primer lugar, por Administración de Justicia y, muy cerca, por problemas de Educación, Trabajo y Seguridad Social. Los problemas de Justicia residen principalmente en dilaciones y, de una manera especial, en materia laboral. Los problemas de Educación lo son en gran parte de funcionarios, normalmente colectivos. Los problemas de Trabajo y Seguridad Social inciden mayoritariamente en pensión insuficiente, dilaciones o extravío de documentos.

De las quejas recibidas, 91% fueron singulares y el 9% colectivas. En el caso del Defensor del Pueblo, para seguir siempre contextualizando, respectivamente 83 y 17.

Aproximadamente, y en relación con los problemas aludidos en las quejas, se ha visto afectado un 2'5% de la totalidad de la población canaria. En su ejercicio inicial, la institución del Defensor del Pueblo estimó afectado un 1'5% de la población nacional. Es difícil, Señorías, calificar los resultados obtenidos y su evaluación estadística; en este apartado sólo sería racionalmente admisible la ponderación particular de cada una de las quejas, máxime cuando su número es rela-

tivamente escaso y en este sentido remitimos al informe. Como resumen, hemos de afrontar la cuestión apelando una vez más a las prudentes relativizaciones impuestas por la penuria de tiempo, de medios y de experiencia.

Otro factor relativizante de la calificación es el propio concepto, que en tal caso no dependería solamente de cómo, sino también de qué hemos de calificar; pasa así la cuestión de meramente convencional a sustantiva. En efecto, hay al menos tres magnitudes a ponderar: el grado de consecución de lo pretendido por el par reclamante-institución, el grado de dedicación y acierto de la institución y el grado de respuesta por parte de la Administración. No hemos podido evaluar por separado estos tres parámetros y nos hemos reducido a una calificación que añade, a la relatividad de toda globalidad, la inconsistencia de sumar magnitudes heterogéneas. Con las anteriores salvedades he aquí una síntesis de resultado: quejas de resultado negativo, 38%; resultado medio, 31%; y resultado positivo, 31%.

Clasificadas por la provincia donde reside el reclamante, las quejas llegadas se distribuyen así: Las Palmas, 34%; Santa Cruz de Tenerife, 64%. Y clasificadas por la isla donde reside el reclamante, las quejas llegadas se distribuyen así: El Hierro, 4%; Fuerteventura, 1,5%; Gran Canaria, el 31%; La Gomera, 1,5%; La Palma, 17%; Lanzarote, 1,8%; Tenerife, 45%; y resto de España, 1,1%.

Consta en el informe el número de quejas clasificadas por el municipio donde reside el reclamante. Es interesante el número de quejas por habitante del lugar donde reside el reclamante y lo expresamos mediante un coeficiente de la potencia decimal de exponente negativo cuatro, de modo que tal coeficiente indica el número de quejas por cada 10.000 habitantes. He aquí el cuadro de coeficientes: El Hierro, 1.56; Fuerteventura, 1.33; Gran Canaria, 1.25; La Gomera, 2.19; La Palma, 6.47; Lanzarote, 0.94; Tenerife, 2.6; con una media de 1.87. Para seguir con nuestra contextualización orientativa, el Defensor del Pueblo tiene estas cifras: en el 83, 8.52—por diez elevado a menos cuatro—; en el 84, 6.71; y en el 85, 4.59.

En cuanto al número de quejas clasificadas por intervalo de habitantes que comprende el núcleo donde vive el reclamante: hasta 5.000 habitantes, tenemos el 25%; entre 5.000 y 25.000, otro 25%; un 9% en lugares de 25 a 50.000 habitantes; y en capitales provinciales, el 41%.

La relación queja/habitante indica que no existe flujo proporcional a la población; el de El Hierro es, por ejemplo, superior al de Fuerteventura o al de Gran Canaria, incluso; el de Tenerife semejante al de La Gomera y destaca el de La Palma por razones obvias. Conviene tener en cuenta esta circunstancia al diseñar la estructura definitiva de la institución y cumplir esta... cuestión, cumplir esta justicia, al cuidar especialmente las islas de menor población o de más difícil comunicación. Las capitales insulares propor-

cionan 142 quejas sobre 270. Y en relación de los flujos de medios urbano y rural puede evaluarse aproximadamente con la fracción, 1,3, me refiero a relación urbano/rural; en este sentido, a nivel nacional la relación urbano/rural es de 1,6/8.

En cuanto al análisis particular de quejas en el informe que resumimos, consideramos, con forzada brevedad, las quejas admitidas más significativas, con especificación de las sugerencias o recomendaciones aceptadas por la Administración y del grado de diligencia o efectividad de aquella en evacuar los trámites solicitados por la institución. Este análisis particular, junto con el análisis estadístico que acabamos de resumir, integran las bases de los comentarios generales de dicho informe, que sintetizamos seguidamente en esta última parte de la presentación.

Para agradecer la presencia de mis dignísimos colegas en nuestra toma de posesión y recibir información y experiencia del Defensor del Pueblo y los comisionados autonómicos, a primeros de abril del pasado año, los visitamos en sus respectivas sedes. En noviembre, asistimos a una reunión conjunta de las instituciones estatales y autonómicas. En aquella ocasión expusimos experiencias y consultamos sobre cuestiones surgidas en el transcurso de nuestra actuación: indicamos que la condición aproximadamente homogénea de la distribución de quejas por áreas, sea cual fuere la institución, daría pie a la elaboración de un mapa administrativo nacional que mostrase una distribución de sensibilidades ciudadanas con la consiguiente posibilidad de ayudar a la Administración, directa o conjuntamente, en la localización de zonas de esfuerzo y atención especial; asimismo, el carácter cíclico o temporal de incidencias mayoritarias—por ejemplo: educación en tiempos de oposiciones o traslados, obras públicas y ayuntamientos en ocasión de adjudicación de viviendas— daría pie igualmente a racionalizar la economía de la acción administrativa; también planteamos, en aquella ocasión, dificultades sobre el presunto abuso del silencio administrativo y relaciones con la Administración local.

Últimamente, hemos rogado la colaboración sistemática del Defensor del Pueblo en la tramitación de las quejas que nos hayan llegado a partir del 15 de diciembre de 1986, quejas que en ningún caso hemos dejado de seguir y considerar afectas a la institución. En este momento tengo la satisfacción de comunicar a sus Señorías que retomamos paulatinamente la exclusiva gestión de las quejas más urgentes y anuncio la próxima reasunción de la totalidad de los trámites por parte de la institución, toda vez que parece probable y cercana la dotación de las oficinas de los adjuntos y está a punto de solución la contratación del personal correspondiente a la sede.

Es éste el momento de agradecer la inestimable y generosa colaboración de la institución del Defensor del Pueblo y, si nos es permitido, estimular, respetuosamente, a sus Señorías en cuanto redunde a las referidas perfecciones.

En este punto es obligada la vista atrás. En la última decena de marzo del 86, fuimos recibidos por el excelentísimo señor Presidente del Parlamento de Canarias, a quien comunicamos el esquema inicial de nuestro plan de trabajo y el panorama general de nuestros problemas. Tanto en aquella ocasión como en las que posteriormente tuvimos el honor de ser recibidos, el excelentísimo señor Presidente nos regaló palabras de comprensión y nos ofreció la organización parlamentaria para llevar a cabo el desarrollo estructural de la institución. Consecuentemente, en la primera visita que reseñamos, quedó definido y decidido el siguiente esquema de actuación según dos tipos de cuestiones: las de carácter funcional inmediato, que dependerían directamente del Diputado del Común; y las de carácter estructural, que dependerían eventualmente del ilustrísimo señor secretario general y de los funcionarios y servicios del Parlamento.

El 9 de mayo, tuvimos el honor de reunirnos con la Comisión de Peticiones de esta Cámara y, en aquella ocasión, respondimos a preguntas de sus miembros, ante quienes expusimos nuestro proyecto de funcionamiento y tramitación de quejas, redactado el 30 de abril, pero actuado con anterioridad. Agradecemos a la Comisión de Peticiones la ocasión que nos dio y las intervenciones de sus componentes exponiendo el vivo deseo de que la institución no tardara en estructurarse, lo que coincidía con nuestros deseos asimismo vivos.

El 5 de noviembre comparecimos ante la Comisión de Justicia e Interior del Parlamento de Canarias, donde informamos sobre algunas cuestiones integradas en el bloque de actividades inherentes al Diputado del Común. Se indicó el modo, el ritmo y, sobre todo, el retraso en la tramitación de quejas y se dieron algunas cifras; adelantamos, en aquella ocasión, informalmente, los nombres de los adjuntos a designar y tratamos el tema, a nuestro juicio importante, de su residencia.

Tras esta vista atrás, Señorías, he aquí el estado, a 31 de diciembre del 86, de los epígrafes definidos en las primeras visitas al Presidente del Parlamento y en las primeras reuniones con el secretario general y funcionarios bajo su dirección:

Tramitación de quejas. Recibidas, 270; en trámite de calificación, 167; admitidas, 40; enviadas al profesor... al Defensor del Pueblo, 16; no admitidas, 47.

Nombramiento de adjuntos en trámite de posesión —recuerden sus Señorías que nos estamos refiriendo a 31 de diciembre del pasado año—.

Redacción del Reglamento de organización y funcionamiento. En espera de concluir el nombramiento de adjuntos y de un breve lapso posterior.

Presentación del informe a la Cámara. En ello estamos.

Redacción o adopción provisional del reglamento de organización y funcionamiento del Defensor del Pueblo. Aprobada casi de inmediato por la Mesa del Parlamento.

Habilitación de registro en el Parlamento. Funcionó en un principio, mientras fue necesario; pronto pasó el registro a Santa Cruz de La Palma.

Designación de personal del Parlamento para atender cuestiones del Diputado del Común: visitas, avisos, etcétera. Se cumplimentó a la perfección.

Solicitud de sede provisional y visita de persona idónea para elegir, juntamente con el Diputado del Común, la definitiva entre las diferentes casas disponibles. A finales de abril gestionamos y conseguimos del excelentísimo señor Presidente del Cabildo Insular de La Palma la utilización de la quinta planta del edificio insular por modo provisional. No se ha realizado la visita de persona idónea para la elección *in situ* de los edificios disponibles para sede definitiva.

Estudio y actuación de convocatoria y contratación de personal. No se ha realizado.

Adquisición de mobiliario y equipo. El mobiliario está en vías de adquisición; el equipo no se ha adquirido.

Petición de libros y confección de registro. Realizadas.

Nos honramos, Señorías, en haber sido acogidos, con sincera cordialidad y voluntad de servicio, por los altos responsables y funcionarios de esta casa. Nos consta el agobio producido por sus múltiples tareas y sabemos que si en algunos temas, desgraciadamente los decisivos, el servicio se ha mantenido en potencial deseo, no se ha debido tanto a descuido como a obligar a desatención de los problemas de la institución para acudir a la resolución de otros. Estaba en ellos, como en mí, la conciencia de la gravedad y urgencia de nuestras necesidades, mas no estaba en ellos ni en mí la potestad de establecer prioridades y ordenar las gravedades y las urgencias. Ellos y yo sabemos muy bien que de haber existido continuidad en las gestiones se habrían alcanzado los objetivos en las fechas inicialmente previstas y que sucesivamente se fueron aplazando. Hoy, 9 de abril de 1987, tenemos la satisfacción, sinceramente compartida por la totalidad de esta Cámara, de haber superado los tiempos flacos y de asistir al despegue ilusionado de un quehacer ciertamente apasionante.

En este momento está a punto de ser dotada la sede provisional, están en vías de serlo las oficinas de los adjuntos en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, hemos mantenido conversaciones con el excelentísimo señor consejero de Hacienda en orden a la adquisición de sede definitiva, y estas gestiones se materializaron de inmediato en la visita a La Palma del personal idóneo con objeto de concretar la adquisición de la sede.

Iniciamos por estos días la administración de nuestro presupuesto y, sobre todo, contamos con la colaboración de nuestros adjuntos, los ilustrísimos señores don Arcadio Díaz Tejeda y don Carlos Millán Hernández; sobre ellos ha de recaer gran parte del trabajo específico de la institución, y en

ellos encuentro complemento necesario e impagable de una colaboración tan capaz como fiel.

También en el Gobierno de Canarias, nuestro común interlocutor, y en el personal de sus respectivos departamentos, funcionarios y altos cargos, hemos encontrado una actitud potencial de acogimiento, un genuino deseo de colaborar; son excepcionales los casos de contumaz desatención. No es infrecuente, sin embargo, que el potencial acogimiento no llegue o tarde en llegar a ecualizarse y, seguramente a pesar de los interesados, se entorpezca la colaboración. Posiblemente la causa principal de este defecto resida, como reside respecto a nuestra institución, en atascos propios de toda gestión nueva y, sobre todo, a la desproporción entre trabajo a realizar y medios para realizarlos.

La atención cuidadosa al Diputado del Común, Señorías, no es signo suficiente de que la Administración actúa debidamente y, en tal sentido, el Diputado del Común no persigue tanto el ser atendido como que la atención constituya actitud posible, general y espontánea. La acotación parcializante de la atención, junto con el abuso del silencio administrativo, y si nos apuran, con el mero uso del silencio administrativo, han constituido y constituirán los defectos de la Administración que merecen nuestro mayor empeño corrector. Un reclamante que tarda treinta minutos en exponer su caso, dedica cinco a definir la queja concreta y veinticinco a describir la desatención que cree haber recibido; la queja constituye la urgencia consciente del problema, pero la dilatada descripción que nos hace de su impotencia frente a la Administración constituye la expresión inconsciente de su mayor agravio. Puede decirse lo mismo con respecto a la Administración local y, respecto a ésta, saben sus Señorías que la Ley del Diputado del Común restringe la supervisión de la Administración local al caso en que ésta ejercite competencias de la Comunidad Autónoma; ello es grave y existe en este momento reclamación ante los tribunales. Esta restricción significa para nosotros la imposibilidad de atender un 35% de las quejas que nos llegan contra la Administración pública canaria, con evidente perjuicio, e incluso, en cierto modo, agravio comparativo de los reclamantes en el ámbito insular o municipal. La actuación del Diputado del Común en este campo ha sido, naturalmente, respetuosa con la Ley, pero no ha faltado mediación informal ante alcaldes y presidentes de cabildo. En la mayoría de los casos las autoridades o los funcionarios de la Administración local han respondido a nuestras particulares solicitudes, en cierto modo extralegales, con un humano sentido de la jerarquía de importancias, despachando por vía discrecional lo que por vía regulada no cabe.

La Administración judicial constituye el área más sometida a nuestras peticiones, aunque tales peticiones no comporten a veces la plenitud de la legalidad literal. Tengo la satisfacción de informar que constituyen, estas relaciones, las más

gratificantes para el Diputado del Común. Hemos merecido siempre inmediata atención, diligente tramitación y subsiguiente respuesta de las audiencias territoriales y provinciales; debemos mostrar reconocimiento especial al ilustrísimo señor fiscal jefe de la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife.

Hemos resumido, Señorías, nuestras relaciones con las instituciones homólogas, con el Parlamento de Canarias y con la Administración, tanto autónoma como local y judicial. Réstanos resumir nuestras relaciones con el reclamante.

Desde los primeros momentos, enfrentamos una doble posibilidad: una racional, consistente en condicionar el inicio de funcionamiento de la institución a la previa dotación de la sede; otra posibilidad era la de atender las quejas, desde un principio, en la medida de nuestros medios. Nos orientamos hacia el segundo modo. Éramos conscientes de las ventajas y los inconvenientes de nuestra determinación y nos corresponde la plena responsabilidad de la opción.

Se ha mantenido la comunicación prevista en la Ley del Diputado del Común, de modo que el reclamante está puntualmente informado del estado de su asunto, incluida, naturalmente, la tardanza y sus causas; en este sentido, hemos enviado cartas de disculpas a cada uno de ellos. El reclamante desea la visita personal, la necesita; hemos mantenido la correspondiente actitud receptiva, siempre en la medida de nuestras posibilidades; nos ha sido difícil cuantificar las relaciones telefónicas.

Se han producido relaciones complementarias: diálogos a través de la prensa, la radio y la televisión; sin embargo, no se ha prodigado este tipo de relación, e incluso, se ha contenido o restringido conscientemente; no queríamos potenciar una actitud de queja mientras no estuviésemos en condiciones de atenderla con un mínimo de efectividad. Pudimos haber optado, Señorías, en nuestras manifestaciones públicas, por el fácil y brillante expediente de subrepción de las dificultades estructurales, con lo que hubiésemos disfrutado de mayor comodidad en nuestras relaciones y hubiésemos alcanzado mayores cotas en eso que conocemos por imagen y que en algún caso se reduce a estimular en la gente una inconsciente afinidad entre el bien hacer y el que no haya problemas, exclusivamente consistente lo primero en lo segundo. En nuestras manifestaciones públicas optamos sencillamente por decir lo que sucede, por supuesto, lo que creemos que sucede.

La gente, esa sociedad anónima de prójimos, nos llama con frecuencia Defensor del Pueblo, título éste al pronto ennoblecedor, mas no tanto si sobrepasamos el pronto. Defensor del Pueblo implica la previa aceptación de que a la esencia del pueblo pertenece el ser defendido; a lo que sigue otra implicación de inmediato: el pueblo es algo vulnerable en cuanto necesita defensa, ciego en cuanto necesita guía, inmaduro en cuanto necesita padre. Es cierto. Es cierto que el pueblo es inmaduro, ciego y vulnerable, y precisa

padre, guía y defensa, pero el que esto sea cierto no debe implicar esencia; por el contrario, ello es *excrecencia adventicia*, que reclama la higiene de su denuncia, como tal, y de su paulatina extirpación para dejar limpia la auténtica esencia que constituye al pueblo, su soberanía. Pocos son, señores, los reclamantes que se sienten soberanos, por el contrario, la mayoría de ellos nos llaman Defensor del Pueblo.

Mas no es lo triste que el reclamante se sienta despojado, sino que se sienta naturalmente despojado. Esto último es lo verdaderamente triste, que el despojo constituya naturaleza; lo triste, lo que advertimos en todos y cada uno de los reclamantes; lo triste y además lo desesperante, porque la naturaleza implica conformidad consigo, y de aquí a la resignación hay poca distancia; y en la resignación reside el debilitamiento, si no la anulación, de la capacidad de queja que da vía a la esperanza. Queja que no dé vía a la esperanza es simplemente fraude. Estamos tocando fondo, Señorías. Estamos en la razón inicial de los síndicos procuradores ...(*Ininteligible.*) defensores diputados del Común: la devolución, la restitución al pueblo de su soberanía, entendida primariamente como su sentido de sujetos de derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos en la Constitución, cuya defensa comienza por la restitución de una conciencia naturalmente libre y, sin embargo, hasta ahora realmente enajenada. Y esto de modo que devenga conciencia de ser vulnerable, mas no esencialmente vulnerable sino indebidamente vulnerable; de ser ciego, mas indebidamente ciego; de ser inmaduro, mas indebidamente inmaduro; que sólo de esta libre conciencia puede la queja alzar el vuelo hacia la libertad. La imperfección del sistema, de las leyes, reglamentos y normas transflora en la conciencia de los administradores y, consecuentemente, ellos aceptan la necesidad de avanzar en su revisión paulatina y continua en bien de una creciente garantía de los derechos fundamentales y libertades públicas. Pero es más difícil, lo comprendemos, es más difícil que una conciencia tal contemple la ley no sólo así, imperfecta, sino además como despojo.

Toda ley conlleva la ineludible imperfección de ser general, de cifrar su validez en la estadística y su ética en el contexto medio, pero la estadística y el contexto medio no existen como existe el bulto de un cuerpo, como existe la queja de un reclamante. Y un reclamante a veces se queja de algo y la Administración demuestra a veces que ese hombre no tiene razón según la ley. Es entonces, lo hemos observado, es entonces cuando el hombre experimenta máxima indignancia, porque no sólo se siente privado de algo sino además se siente privado de la razón para tenerlo y, por tanto, de la fuerza para pretenderlo.

No pretendemos, por nuestra parte, ser demagógicos, aunque en este caso me honraría ser demagogo en su inicial acepción; pretendemos, porque nos parece conveniente en estos fondos en que buceamos, que la conciencia de los administrado-

res se sienta instada a contar con la realidad subjetiva en que una ley pueda llegar a ser inútil, e incluso, hostil; una realidad subjetiva no menos real porque sea menesterosamente único y anónimo el sujeto, y que consiste en que al despojado se le despoja a veces incluso de razón, y deviene así en pobre que, por no tener, no tiene ni razón.

¿Cuáles han sido, también en este fondo, nuestros modos? Por un lado, tratar —siempre tratar— de restituir al ciudadano la conciencia de soberanía y estimular su capacidad de queja mientras pudiéramos atenderla. Y, por otro lado, exhortar a la Administración para que prime la actitud general de atención sobre el acto de particular atención.

En relación con el carácter de los comisionados parlamentarios, es conocido el par *potestas auctoritas*, concentrándose en esta última los modos propios del alto comisionado. Pero es peligroso y es tentador reducir nuestro cuidado a potenciar la *auctoritas*. Lo cierto es que el comisionado participa de cierto poder en ciertas circunstancias y ejercita su autoridad en las funciones que le son propias; tiene poder y debe tener autoridad, en esto estamos de acuerdo. Lo peligroso es quedarnos así, usando el poder y acumulando autoridad, acumulando autoridad para llegar a ser un comisionado cuya autoridad, cuya poderosa autoridad, pudiera resolver los problemas. No digo que esto sea negativo, repito que es peligroso.

Es peligroso porque, en primer lugar, la autoridad debería adscribirse no tanto a la persona como a la institución, y es peligroso, sobre todo, porque es tentador. Es tentador por gratificante, para el Diputado del Común, confiar excesivamente en la gestión inmediata y personal, resuelta en algún modo por deferencia a la institución, e incluso, a veces, a la persona misma del Diputado del Común. Esto no es malo y, en cuanto se mantenga eficaz, lo seguiremos instrumentando.

Pero es tentador, peligrosamente tentador, porque puede alterar la perspectiva del panorama de importancias, en cuyo primer plano debe radicar, invicta, la primacía funcional y moral de la propia actividad del órgano administrativo, porque ello pertenece a la esencia del organismo en cuestión.

Nosotros mismos hemos sido tentados, desde nuestra posición de reclamantes, sobre la dilación de nuestra propia estructura; tentados de apelar a personas o medios públicos para catalizar la solución de los problemas que paralizaron la institución. Se nos sugirió, incluso, en algún momento, pedir que algún poderoso echara una mano, como si un padre fuera de vulnerable, ciega e inmadura criatura. Nadie es padre, mi fe personal incluye el imperativo —perdónenme sus Señorías que lo diga— de no tener por padre a ningún hombre. Subyace, en nuestras exhortaciones a la Administración, el deseo de que sea ella misma, por sí misma y sin necesidad de exterior cuidado, la que vigile y perfeccione su actuación. Nuestra exhortación desvela, como verdad última de nuestro cometido, la

ilusión de no ser necesarios; así lo dijimos el día de nuestra toma de posesión ante sus Señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cobiella.

Señorías, tal como establece el artículo 34 de la Ley del Diputado del Común, se abre ahora un turno de fijación de posiciones en el que pueden intervenir los grupos parlamentarios que lo deseen.

¿Hay algún grupo parlamentario que desee intervenir? (*Pausa.*) Don Oswaldo Brito, CDS. Don Francisco Marcos.

Don Oswaldo Brito tiene la palabra.

El señor BRITO GONZÁLEZ: Señor Presidente. Excelentísimo señor Diputado del Común. Señorías.

Subo a esta tribuna, fundamentalmente, como una atención a la presencia en esta Cámara, por primera vez, de una institución creada a instancias, en su momento, de una proposición de ley formulada por este diputado y que encontró la acogida, el desarrollo y la transformación en el seno del trabajo de la Cámara. Una institución que en nuestra opinión nació en unas circunstancias de poca convicción por parte de quienes en un momento determinado la apoyaron o, digamos, la produjeron legislativamente y que, en el transcurso del tiempo, hemos tenido ocasión de experimentar, fundamentalmente, desde una plataforma institucional como es la Comisión de Peticiones, el desarrollo contradictorio, limitado y en ocasiones empobrecido de esta institución.

Sin embargo, hoy se está presentando aquí el primer informe anual del Diputado del Común, en el momento en que se está en el filo, en el momento final de la legislatura, y bueno es destacar una serie de consideraciones en relación a esta institución.

Lo primero que hay que señalar, sin duda, es la experiencia de la falta de sensibilidad generalizada que suele ser común en las diversas administraciones públicas y, concretamente, en la Administración pública de la Comunidad Autónoma, que hemos detectado, en un momento inicial, en la propia Comisión de Peticiones, y que aquí hay otros compañeros integrantes de la Comisión que saben perfectamente de la ignorancia pertinaz que la propia Comisión de Peticiones ha tenido respecto a numerosos informes solicitados a órganos de la Administración autonómica.

Lo que se plantea en el informe del Diputado del Común, en definitiva, viene, de alguna manera, a reiterar este comportamiento sin duda preocupante. Tan preocupante como el hecho de que en el día de hoy, en la comparecencia de una institución de la Comunidad Autónoma, pues, prácticamente no esté presente la mayoría del Gobierno, los miembros de la Administración, que no esté presente el Presidente del Gobierno, y esto es un tema, sin duda, significativo, grave y preocupante de la valoración que se le da a esta institución. Es

un tema que para mí, sinceramente lo digo, lamentable y vergonzoso, en una circunstancia donde en cualquier Cámara parlamentaria el respeto a esta institución es sin duda un elemento, primero de atención, de deferencia institucional, pero, por supuesto también, de la función que la Administración tiene que tener respecto a las instituciones de control, bien sea al Parlamento o en este caso concreto la correspondiente a la institución del Diputado del Común.

Por otro lado, suele ser en ocasiones, digamos, un elemento poco común el que una persona responsable de una institución demuestre, en la expresión y en la formulación de los problemas, una especial y fina sensibilidad. En el mundo en que nos movemos y a veces en el mundo político, en el mundo institucional, funcionan más, a veces, la estadística fría, los datos de las estrategias y de las tácticas. A veces somos poco proclives a detectar la sensibilidad humana, la sensibilidad personal, porque ello parece contradictorio con el mundo, ¿eh?, muy concreto, muy material, muy de cuestiones específicas, de objetivos, de estrategias y de tácticas, el hecho de que haya una sensibilidad especial respecto a las personas que en la sociedad se encuentran indefensas, que no encuentran apoyo, que generalmente se encuentran, digamos, desprotegidas, a pesar de las grandes declaraciones formales en los frontispicios de las constituciones y de las propias leyes en que se dice que el ciudadano está protegido, apoyado, respetado, pero, generalmente, a veces, el ciudadano se encuentra en una soledad jurídica, en una soledad social, que no encuentra respuesta por parte de la propia Administración.

Yo quiero agradecerle a don Luis Cobiella esa sensibilidad atípica con el tiempo que vivimos, esa sensibilidad atípica que puede ser contradictoria con el lenguaje, con los hábitos y con las conductas de esta institución y de otras instituciones y administraciones y, sin duda, que nadie, pienso, puede llegar a pensar que sea un sinónimo de debilidad, de anacronismo o de incoherencia, al margen de que se esté o no de acuerdo con los contenidos, con las expresiones o el alcance de lo que se pueda contener en algunas valoraciones.

En cualquier caso, y para terminar esta intervención, quisiera agradecer sinceramente el esfuerzo, el entusiasmo, la entrega que a esta Institución ha planteado don Luis Cobiella como Diputado del Común; quisiera hacer un llamamiento a que esa sensibilidad se extendiese a las Administraciones públicas canarias; y sí quisiera plantear, como último, que he observado, en el informe que se nos ha entregado, la falta de propuestas de posibles modificaciones de la propia Ley constitutiva del Diputado del Común. Si ello fuese preciso o necesario, en virtud de los defectos o los problemas observados, al igual que en torno a las quejas o a las actuaciones, qué propuestas posibles de modificación legal o del trámite administrativo, o del trámite de las administraciones públicas, se entienden por la institución como fundamentales para poder resolver los obstáculos, las limitaciones, que

los propios administrados, los propios quejosos, han planteado ante la institución.

Termino señalando, en definitiva, que confío en que esta institución, que ha nacido bastante coja en cuanto a los apoyos, que ha tardado prácticamente cuatro años entre su nacimiento legislativo y la primera posibilidad –según se manifiesta en el informe y ha manifestado el señor Diputado del Común– en su funcionamiento mínimamente aceptable y decoroso, que evidentemente no se convierta en una institución muerta, en una realidad que sea el cajón de sastre al cual se llevan los asuntos que las administraciones públicas, por su insensibilidad, por su dificultad de acceso al ciudadano, prácticamente convierten en un, digamos, muro de las lamentaciones. En este sentido, por lo menos, tengo la ilusión y la esperanza –que es lo último que se pierde– de que, evidentemente, esta institución pueda posibilitar entre los canarios, entre las personas peor dotadas y más desprotegidas, la posibilidad, la expectativa y la esperanza positiva de que es posible encontrar al menos una... un interlocutor, desde la propia estructura de los poderes públicos, que escuche, que atienda, que responda y que, en su caso, le abra los caminos para que también, en su protagonismo personal y social, pueda buscar una salida a su propia situación. En este sentido, quiero agradecer la comparecencia aquí de don Luis Cobiella, agradecerle la sensibilidad expresada en su informe y, sin duda alguna, expresarle lo que ya le hemos dicho en alguna ocasión, nuestro decidido y total apoyo a que ésta sea una institución viva y no una institución puramente, digamos, planteada para justificar malas conciencias, políticas o administrativas, sino una institución que preste el servicio que la sociedad canaria sin duda demanda.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Oswaldo Brito.

Don Lorenzo Olarte por Centro Democrático.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente. Señorías. Señor Diputado del Común.

Tras la feliz decisión de esta Cámara de designar la sede palmera de esta institución del Diputado del Común, que al menos tenía de importancia el revelarse contra la tradicional alternancia en todos los órdenes de la vida, de la vida política canaria, nos encontramos hoy, poco tiempo después de la toma de posesión de don Luis Cobiella, con el informe que acaba de emitir a esta Cámara, y tan sólo aproximadamente un trimestre más tarde de que los señores adjuntos al mismo hayan tomado también posesión y hayan iniciado sus trabajos. Yo creo que hay que valorar positivamente la seriedad, la honestidad, del Diputado del Común, en cuyo orden de cosas no creemos que le vayan a la zaga sus adjuntos, y un trabajo serio y riguroso que han querido realizar; que han querido realizar, pero que no han podido realizar.

Y creo que hay que proclamar desde aquí, con rigor, lo mucho que nos ha impactado algo que el señor Diputado del Común expresa en su detenido informe. En los preliminares de su informe, refiere que el mismo es inevitablemente anómalo, que se concluye en una fecha en que la institución carece de medios en tal grado que pudiera decirse que carece de sí misma, es decir, que no hay institución; que, como todas las deficiencias, ésta que señalamos conlleva positivamente, por ejemplo, la consiguiente brevedad del informe, que supone menos estorbo a sus Señorías –por lo que se refiere a esta modesta Señoría y a las Señorías de mi grupo parlamentario, puede estar convencido el señor Diputado del Común que en ningún caso nos habría estorbado por amplio y por detallado que fuese el trabajo; sería nuestra obligación y nuestra grata obligación– y que menos trabajo a la imprenta, y que la subjetiva experiencia de penuria ha permitido al Diputado del Común una conveniente sintonía con los que padecen penuria. Yo diría que aquí radica la tristeza de esta institución, que aquí radica un problema al cual, en lo venidero, tenemos que dar solución. Nosotros o quienes nos sustituyen –hoy hablaba yo de los acabantes–, quienes sustituyan a los acabantes, tendrán que dar solución, porque, con la carencia de medios impresionante e inadmisiblemente ha padecido esta institución, no se puede prestigiar a una de las instituciones que un buen día alumbramos, unos con más esperanza, otros con más ilusión que otros, pero que, en definitiva, fue un parto no de lucubraciones más o menos raras, sino consecuencia de una previsión estatutaria, de una norma y de una imposición establecida en el Estatuto de Autonomía, a la cual nosotros no podíamos sustraernos.

A mí, por ello, me tenía que impactar poderosamente, y yo tengo que unir desde aquí, en nombre de mi grupo, mi voz, como un grito de protesta ante esta situación en que se le ha dejado al Diputado del Común a la deriva, precisamente para que nos responsabilicemos todos y seamos capaces de transmitir a los componentes del Parlamento venidero, al menos desde estas expresiones que hoy podemos formular aquí, nuestra preocupación ante ello. Porque nosotros no cabe duda que estamos ante un dilema: o reforzamos la institución o acabamos con ella; lo que no podemos continuar es con una institución que debe tener un prestigio indiscutible y que tiene que arrastrar por toda la geografía interinsular un traje de harapos y, en definitiva, sus miserias, las miserias derivadas de una carencia de medios que no hay derecho, por muchas razones, aunque sólo sea por el respeto que nos merecen las personas que en su día decidieron aceptar las responsabilidades que hoy dignamente están ejerciendo.

Desde aquí tengo que denunciar, además, ante la opinión pública canaria y ante esta Cámara, cómo las palabras que acaba de pronunciar el señor Diputado del Común no son escuchadas por personas que tenían la obligación de escucharlas. Allá los compo-

nentes no socialistas del pacto de progreso, que ni uno de ellos se encuentra en la Cámara, para demostrarnos que creen que también el progreso es apoyar al Diputado del Común y a la carga positiva que lleva tal institución; allá ellos con su responsabilidad; allá ellos con la imagen que se puede transmitir ante el pueblo canario; allá el señor Presidente del Gobierno con la suya, el Vicepresidente precisamente por su carácter de tal y, como no, el señor consejero de la Presidencia, que es precisamente el depositario de las máximas responsabilidades que tienen que ser objeto de la fiscalización permanente por el Diputado del Común. Esto a nosotros nos parece de un desprecio absoluto hacia una institución que lo que tenían que haber hecho en su día, si no creían en ella, era haber votado en contra.

Por ello, tan sólo agradecer al señor Diputado del Común y, como no, a sus adjuntos, su trabajo y su esfuerzo. Decir que nosotros, de corazón, lamentamos con ellos que el mismo no haya podido ser más exitoso, que trataremos por todos los medios de no incorporar a la ciudadanía canaria un motivo más de sonrojo y de desazón que hagan que la credibilidad en la *class*, de lo que se llama clase política en general, siga por los senderos vertiginosos de la decadencia; trataremos, por lo menos nuestro grupo y quienes de nuestro grupo puedan encontrarse aquí en el futuro lo trasmirá a los restantes compañeros, la necesidad imperiosa de que este espectáculo lamentable de una historia que no se ha podido contar como debiera de haberse contado, en el futuro, nos sirva por lo menos para recapacitar y para saber que, en definitiva, cuando estamos defendiendo a la institución del Diputado del Común, estamos defendiendo algo que es, rigurosamente, que requiere rigurosamente la máxima y la más entrañable de las defensas; estamos defendiendo también nuestro Estatuto de Autonomía, porque si al Estatuto de Autonomía y a una institución tan preciada y tan característica del mismo, como es ésta, no se le defiende aquí, ¿dónde lo vamos a defender?, ¿en el Parlamento nacional?

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Don Francisco Marcos.

El señor MARCOS HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Excelentísimo Señor. Señores diputados.

Para nuestro grupo ha sido una enorme satisfacción escuchar en la mañana de hoy un informe que, por la experiencia que habíamos tenido en informes anteriores, incluso con la comparecencia del señor Diputado del Común a la Comisión de Justicia de este Parlamento, estábamos perfectamente informados de las dificultades en las que se movía la gestión de una institución que, evidentemente, por haber empezado a nacer últimamente, con las dificultades propias de localización de material, incluso hasta de la propia sede para desarrollar las actividades, propició que por parte del señor

diputado se remitiese, a la Comisión de Justicia, un informe detallado en función y en razón de la denuncia, en cierta manera, por qué no decirlo así, de aquellas dificultades con las que se movía su gestión.

El hecho de haber designado a unos adjuntos, esta misma Cámara, para ayudar a esa gestión, estaba poniendo de manifiesto el enorme interés con que la vida del Diputado del Común, la actividad que estaba desarrollando en nuestra región, iba a verse fortalecida con dos ayudantes, en cierta forma y manera, uno situado en Las Palmas de Gran Canaria y otro en la provincia de Tenerife.

Somos conscientes, y no podemos por menos de decirlo aquí, que hemos seguido de cerca esas vicisitudes. Hemos tenido la satisfacción, la enorme satisfacción, de haber hablado personalmente, en más de una oportunidad, para que desde la perspectiva de la posición de nuestro grupo pudiesen alentarse soluciones a las dificultades que habían nacido.

En la mañana de hoy, la exposición que el Diputado del Común ha hecho ante esta Cámara nos ha llenado de satisfacción, porque, si bien es cierto que subyace en el fondo el reconocimiento a esas dificultades en función y en razón de que los éxitos obtenidos no son tanto como los deseados por el hecho mismo de la propia existencia de la institución, sí tenemos que decir que los que se han alcanzado, señor diputado, en gran medida, más que por la institución en sí, se debe por los hombres que la están representando en este momento.

Nuestro agradecimiento al diputado y nuestro agradecimiento igualmente a los adjuntos, que están realizando una labor difícil, pero que, evidentemente, esa labor difícil es tal vez aquella que sufrieron los diputados que en el período provisional tuvimos casi, casi, casi que sentarnos en esta sala sin las más mínimas apoyaturas técnicas como se merece un Parlamento. Eso deja huella, y tenga la seguridad, señor diputado, que usted ha dejado huella en esta Cámara por su buen hacer en estos difíciles momentos y que la institución gozará, en el futuro, de un prestigio que empieza a sedimentarse precisamente sobre su actividad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Francisco Marcos.

Don Rolando Rodríguez, por el Grupo Socialista.

El señor RODRÍGUEZ GARCÍA: Señor Presidente. Señorías. Señor Diputado del Común.

El Grupo Socialista agradece, de verdad, el esfuerzo enorme que el Diputado del Común, pese a esas penurias de que aquí se ha hablado y de las que él mismo alguna vez se ha quejado, ha hecho a lo largo de los escasos meses, de marzo a diciembre, para prestigiar y para valorar su función.

Es cierto, y alguien en la mañana de hoy ha tratado de aprovecharlo demagógicamente, que la institución, que merece ser prestigiada, que merece ser re-

forzada, que merece que funcione con dignidad, no lo ha hecho porque, como toda institución nueva que nace, tiene sus dificultades, como también las tuvo esta propia institución, la Cámara, dificultades de ubicación, dificultades de personal, dificultades presupuestarias, dificultades de todo tipo. Pero crea el señor Diputado del Común que nuestro grupo ha sido consciente de estas dificultades, que nuestro grupo está haciendo y va hacer todo lo posible para que estas dificultades habidas se superen y que, efectivamente, la institución del Defensor del Pueblo sea una institución prestigiosa y digna. Ya en los propios presupuestos está previsto, y de conformidad con las peticiones del Diputado del Común, el solucionar la inmensa de las mayorías... la inmensa mayoría de los problemas por él mismo planteados.

Hay también otra institución que tiene sus dificultades y está todavía sin sede, como el Consejo Consultivo canario; y hay también otras instituciones creadas por ley de esta Cámara, precisamente el Consejo Canario de Entidades del Exterior, que hoy comienza su andadura y también comenzará con dificultades, y que, además, explica la razón por la que, en este momento que hablo, el consejero de la Presidencia y el Vicepresidente no se encuentran presentes, pero sus Señorías saben que sí lo estaban cuando el Diputado del Común hablaba. Y no están presentes, y salimos al paso a la crítica del señor Olarte, porque en este momento asisten a la creación de otra institución, como digo, creada por ley de esta Cámara.

Si el señor Olarte se refería a que había una falta de respeto, por parte del Diputado del Común, porque no estaban todos los miembros del Gobierno y porque faltaban diputados en esta Cámara, evidentemente, la sesión estaba prevista para el día de ayer y hoy han venido de nuestro grupo prácticamente todos los diputados y del Gobierno han venido, también, varios miembros que han escuchado, con atención y con respeto, el informe del Diputado del Común.

Vaya pues, dicho esto, nuestra cordial felicitación al Diputado del Común por esa labor ímproba realizada en medio de esas dificultades. Y nosotros, que también hemos tenido la oportunidad de hablar de estas dificultades, no sólo con el Diputado del Común sino también con sus adjuntos, tenga la seguridad el señor Diputado del Común que nuestro grupo, y el Gobierno al que apoyamos, hará todo lo que en su mano esté, no sólo para dignificar el cargo sino también para, como ya hemos dicho en otra ocasión la Comisión de Peticiones, para mantener unas cordiales relaciones entre esta Cámara, a través de su Comisión de Peticiones, el Diputado del Común y sus adjuntos, tanto en Tenerife como en Las Palmas.

A través, justamente, de esta entrevista con los adjuntos, nuestro grupo, y también la Comisión de Peticiones, hizo saber a los adjuntos y al Diputado del Común que en todo momento nuestra colaboración y nuestro apoyo no les iba a faltar, que éramos conscientes también que hay dificultades por parte de la Adminis-

tración, no sólo para resolver sino para contestar muchas de estas peticiones, pero se hace camino al andar. La institución está dando sus primeros pasos y, en estos primeros pasos, ha dado pasos de gigante y espere-mos que, tanto por parte de lo que el Diputado del Común llama *los quejosos* y por parte de los que deben responder a las peticiones de *los quejosos*, es decir, la Administración tanto autonómica como local, se vaya haciendo camino al andar y el pueblo soberano, como dice el Diputado del Común en su informe, recobre su soberanía y que encuentre, y así lo esperamos, en el Diputado del Común, el valedor, para los canarios, de sus derechos, cuando entiende que estos derechos son conculcados, que estos derechos son violados o, también, como dice el Diputado del Común en su informe, cuando cree tener razón y no se la dan, cuando cree pedir justicia y ésta se la niegan.

Señor Diputado del Común, en nombre de nuestro grupo, nuestro agradecimiento por la presencia en esta Cámara, por vuestro esfuerzo, y desear y esperar que en el futuro tenga posibilidades de trabajar con mejores medios, con mejor personal y con la misma ilusión y con la misma esperanza que lo ha hecho en estos meses que ha comenzado a funcionar la institución.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez. Muchas gracias, señor Cobiella.

ESCRITO DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MARCOS HERNÁNDEZ Y OTROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE CRECIMIENTO, TRANSFORMACIÓN, INCIDENCIAS Y ACCIONES RELATIVAS AL TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS EN CANARIAS (Continuación).

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a contar con mucha atención el número de diputados que hay en esta sala, por si consiguiéramos el quórum que se necesita para la votación que está pendiente (*Pausa.*).

Hay 32 diputados; en consecuencia, se cumple el quórum. Vamos, pues, a proceder ya a la votación de esta propuesta que ha hecho el Grupo Popular sobre la constitución de una Comisión de Investigación.

¿Votos a favor de la constitución de esta propuesta? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Resultado de la votación: 28 votos a favor, ninguno en contra, 4 abstenciones; queda aprobada la propuesta de constitución y se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.*)
